

## XXII CONCURSO PARA JOVENES ESTUDIANTES DE CANTO LÍRICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - 2021

### REGLAMENTO Y BASES

La **Scala de San Telmo** organiza el XXII Concurso para Jóvenes Estudiantes de Canto Lírico de la República Argentina, con sede central en el Pasaje Giuffra 371 (C1064ADC) Buenos Aires.

Los interesados podrán acceder al Reglamento y Bases del Concurso desde nuestra página de Internet [www.lascula.org.ar](http://www.lascula.org.ar)

#### Artículo Primero: De la participación

La participación queda reservada a todas las personas físicas que tengan domicilio real en el país, que cumplan con los requisitos de edad:

- 1) Mujeres hasta 26 años al 31/12/2021
- 2) Varones hasta 28 años al 31/12/2021

Los concursantes de años anteriores que no hayan recibido premio en beca podrán presentarse nuevamente por única vez

#### Artículo Segundo: No podrán participar:

- a) Los parientes de hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del jurado.
- b) Los aspirantes que presenten la documentación requerida en forma incompleta o que no responda a las condiciones establecidas.

#### Artículo Tercero: De la inscripción y presentación del material

El repertorio requerido para el concurso es:

1 aria de oratorio

3 canciones de cámara en distintos idiomas

1 canción de cámara argentina

2 arias de ópera a elección en distintos idiomas (una por lo menos con recitativo)

Las arias de ópera no pueden ser transportadas de su tono original; sí pueden serlo las canciones y deberán ser cantadas en su idioma original

La inscripción se llevará a cabo **desde el lunes 5 de agosto hasta el viernes 29 de octubre de 2021 inclusive.**

A tal efecto deberán completar la ficha de inscripción r:

- a) Ficha de inscripción completa ( <https://forms.gle/Vm5MciRHoZmMCnir7> )
  - Primera sección datos del participante
  - Segunda sección: Videos de Youtube indicar los links en el Formulario de inscripción ( pueden ser videos en modalidad oculto para que solo lo puedan ver con el link el jurado ) con 4 de las 7 obras requeridas (duración entre 15 y 20 minutos), **UNA DE LAS CUALES DEBE SER UN ARIA DE ÓPERA ( SI LA OBRA PRESENTA UNA INTRODUCCIÓN INSTRUMENTAL MUY LARGA, POR FAVOR ACORTARLA PARA LA GRABACIÓN)**

- b) Enviar un mail a [susanasantillan@lascalas.org.ar](mailto:susanasantillan@lascalas.org.ar) en el enunciado del mensaje el nombre y apellido del postulante adjuntando la siguiente documentación
- Un Curriculum vitae
  - Carta de presentación de sus maestros
  - Fotocopias de Documento de identidad

Cualquier consulta del material o del formulario puede ser enviada por mail a [susanasantillan@lascalas.org.ar](mailto:susanasantillan@lascalas.org.ar).

#### Artículo Cuarto:

El concurso constará de:

1. Preselección
2. Selección
3. Prueba final

Los participantes del interior que sean preseleccionados deberán trasladarse a la sede del Concurso para la selección y la ronda final **a su costo y cargo**. Sin embargo, La Scala hará sus mejores esfuerzos para facilitar su participación. A tal efecto **se seleccionarán 3 concursantes que residan a más de 200 Km de Buenos Aires -de acuerdo a sus méritos- a los que se becará para facilitar su viaje a Buenos Aires y su estadía por los días que requiera su presentación al concurso.**

Los participantes concurrirán a las pruebas con su pianista acompañante. De no ser posible esto, La Scala de San Telmo pone a su disposición un pianista acompañante para las pruebas, con el cual podrán realizar un ensayo previo, a cargo de La Scala. En ese caso el participante deberá comunicarlo a La Scala con 15 días de antelación.

La semifinal no es abierta al público; sí lo es, la final.

#### Artículo Quinto: Del Jurado

El Jurado compuesto **por 5 miembros** elegidos por La Scala de San Telmo, tendrá amplias facultades para cumplir su cometido, interpretar el reglamento y adoptar las decisiones que considere más convenientes frente a cualquier eventualidad o situación no prevista expresamente por este Reglamento. Las evaluaciones del jurado se tomarán por mayoría de votos, absteniéndose de promover candidaturas, y las decisiones serán irrecurribles. Las presentaciones y/o los concursantes que no reúnan todos los requisitos solicitados podrán ser impugnados por el jurado, siendo su decisión irrecurrible.

El jurado estará integrado por 5 personalidades del quehacer musical argentino.

#### Artículo Sexto: De la Selección

El Jurado se reunirá en primer lugar privadamente y realizará una evaluación de las grabaciones y currículas presentadas, realizando la primera selección.

Artículo Séptimo: El Jurado se reunirá en La Scala de San Telmo el día **sábado 27 de noviembre de 2021** para la semifinal y el **lunes 29 de noviembre de 2021** para la final. En estas oportunidades el Jurado podrá pedir a los participantes la interpretación **de memoria** (salvo en el caso del aria de oratorio) de cualquiera de las 7 obras requeridas, la primera de las cuales será a elección del concursante. Los participantes seleccionados para la semifinal serán convocados por mail. Al término de las dos pruebas se darán a conocer los resultados de las mismas.

Artículo Octavo: De los premios

1er. Premio: \$ 28.000 y concierto en La Scala de San Telmo

2do. Premio: \$ 12.000 y concierto en La Scala de San Telmo.

3er. premio: Mención especial y concierto en La Scala de San Telmo.

Los premios consistirán en **becas de perfeccionamiento con profesores residentes en el país a elección del ganador**. El dinero será entregado mensualmente al profesor elegido contra recibo oficial (no se admitirán recibos de otro tipo, SIN EXCEPCION). Al término de la beca el ganador ofrecerá en La Scala de San Telmo un recital.

Artículo Noveno: De la entrega de los premios

Los premios serán entregados en un acto que se llevará a cabo en La Scala de San Telmo el día **martes 30 de noviembre de 2021 a las 20.30**, luego del cual los ganadores ofrecerán un concierto.

Artículo Décimo: De la devolución del material

La Scala de San Telmo no se obliga a devolver el material presentado para concursar. Sin embargo hará sus mejores esfuerzos para devolver las fotocopias de las partituras y las grabaciones hasta fin de 2021.

Varios:

La participación en este concurso implica la total adhesión e integral aceptación de sus bases y reglamento, de su jurado y de las decisiones adoptadas por ellos y/o por La Scala de San Telmo.

La Scala de San Telmo hará todos los esfuerzos para facilitar a los concursantes las partituras requeridas.

La Scala de San Telmo se reserva el derecho a modificar las fechas, lugares y premios establecidos y/o el presente reglamento y bases en todo o en parte.